



PLAN DE DESARROLLO 2022 - 2025



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	3
2. EL OBJETO SOCIAL QUE FUNDAMENTA LA RAZÓN DE SER DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS UNIVERSITARIOS – AJUBILUD	4
2.1 MISIÓN	4
2.2 VISIÓN	4
2.3 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS.....	5
3. ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO EN LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO Y LA PROYECCIÓN DE AJUBILUD	6
4. SENDA METODOLÓGICA QUE ORIENTA EL DISEÑO DEL PLAN	8
4.1. Objetivo.....	8
4.2. Recursos y Responsabilidad	8
4.2.1. Recursos del Plan de Desarrollo.....	8
4.2.2. Roles y Responsabilidades.....	9
4.3. Fases.....	9
4.3.1. Fase I. Revisión y Ajuste de la Misión y Visión.....	9
4.3.2. Fase II. Formulación de políticas, objetivos y estrategias	10
4.3.3. Fase III. Fijación de Metas que se pretenden alcanzar para los próximos cuatro (4) años	11
4.4. Diseño del Plan	11
5. PLAN DE DESARROLLO 2021 – 2024	12
5.1. Objetivo General	12
5.2. Objetivos Específicos.....	12
5.3. Políticas, Estrategias, Programas y Proyectos	13
5.3.1 POLÍTICA 1. IDENTIDAD Y PERTENENCIA	13
5.3.2 POLÍTICA 2. DESARROLLO, CRECIMIENTO Y PERMANENCIA	13
5.3.3 POLÍTICA 3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA.....	14
5.3.4 POLÍTICA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA.....	15
5.3.5 POLÍTICA 5. DEFENSA JURÍDICA Y GREMIAL DE NUESTROS DERECHOS Y REIVINDICACIONES SOCIALES15	
5.3.6 POLÍTICA 6. BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO.....	16
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN	17
7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN	17
8. GLOSARIO	17
ANEXO 1	20
ANEXO 2	25
ANEXO 3	28



INTRODUCCIÓN

El Plan de Desarrollo para la Asociación de Jubilados Universitarios - AJUBILUD, se diseñó teniendo en cuenta los puntos críticos identificados en los elementos del diagnóstico que se obtuvo como resultado de un proceso colectivo y participativo sobre las falencias y las alternativas de solución para su desarrollo durante los próximos cuatro (4) años y la capacidad que se requiere para su implementación.

El Plan identifica seis (6) políticas dentro de las cuales es posible formular estrategias que la Asociación deberá desarrollar para mejorar su gestión y dar respuesta a las necesidades de sus asociados, definiendo los programas y proyectos que se deben poner en marcha y las responsabilidades en el cumplimiento de los objetivos del Plan.

El Plan constituye una estrategia general y se caracteriza por ser indicativo en relación con los Planes de Acción anuales que la Junta Directiva y las Comisiones de Trabajo deberán formular para orientar su desarrollo particular.

El Plan es flexible en el sentido de su capacidad para adaptarse a los cambios y a las transformaciones que se generen, constituyéndose en una guía que orienta sus acciones y la toma de decisiones.

La Junta Directiva en cabeza de su Presidente, en coordinación con la Comisión del Plan de Desarrollo y Gestión Financiera, orientó este proceso teniendo en cuenta las fases del proceso de planeación estratégica expuestas en el documento Senda Metodológica para el diseño del Plan de Desarrollo para la Asociación de Jubilados Universitarios - AJUBILUD.

El diseño de este Plan, es el fruto de la reflexión colectiva y participativa de los asociados sin las cuales no hubiese sido posible su construcción, el cual se convierte en el actuar que orientará el desarrollo de AJUBILUD durante el cuatrienio 2021 - 2024, y es la base para los Planes de Acción anuales.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

2. EL OBJETO SOCIAL QUE FUNDAMENTA LA RAZÓN DE SER DE LA ASOCIACIÓN DE JUBILADOS UNIVERSITARIOS – AJUBILUD

El Objeto Social proyectado en la Reforma Estatutaria de la Asociación de Jubilados Universitarios – AJUBILUD, se define como un proyecto social con un contenido profundamente humanitario y altruista que asume la solidaridad como pilar fundamental y la búsqueda de la felicidad de sus asociados como su principal propósito.

AJUBILUD es una Asociación de Jubilados Universitarios que reivindica la búsqueda de la FELICIDAD como el derecho supremo de todos los seres humanos, hombres y mujeres, y en donde sus asociados celebran con júbilo y orgullo haber servido al país y propenden por mejorar sus condiciones para el goce de la vida, el disfrute de buena salud y bienestar, apoyados siempre en una mutua SOLIDARIDAD entre sus asociados.

En consecuencia, el Objeto Social adoptado pretende satisfacer las necesidades personales y colectivas de sus asociados en los aspectos educativo, académico, profesional, ocupacional y económico, y propugnar por la salud y el bienestar social, cultural y recreativo apoyado por su calificado potencial humano, mediante la gestión de asesorías, consultorías, programas, proyectos y otras actividades.

2.1 MISIÓN

AJUBILUD es una Asociación sin ánimo de lucro con fines sociales, humanitarios y altruistas que asume la solidaridad como su base fundamental y la búsqueda de la felicidad de sus asociados como su principal propósito y que tiene, entre sus tareas y compromisos, agremiar a jubilados y pensionados provenientes de la “Universidad Distrital, Francisco José de Caldas” y de otras universidades públicas y privadas del país; además, de contribuir a satisfacer sus necesidades personales y colectivas, defender sus derechos pensionales, propugnar por la salud y bienestar social, cultural y recreativo acorde con los valores y principios que rigen nuestra Asociación.

2.2 VISIÓN

Para el 2024, la Asociación será, gracias a los esfuerzos mancomunados de sus asociados, una organización afianzada en sus valores y principios, fortalecida en su crecimiento y consolidada financieramente a través de la generación de recursos económicos, mediante



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

la implementación de un Portafolio Integral de Servicios con un enfoque de interés social que contribuya al cumplimiento de su objeto social.

2.3 DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

AJUBILUD es una Asociación sin ánimo de lucro ya que no pretende el aprovechamiento lucrativo entre los asociados, ni el reparto de utilidades que se llegaren a generar en cumplimiento de sus actividades y aportes, sino que busca fortalecer su propio patrimonio mediante la gestión de consultorías, asesorías programas y proyectos para destinarlo al cumplimiento de su OBJETO SOCIAL. Su desempeño y proyección se basa en los siguientes principios:

- **Solidaridad.** La Asociación se sustenta en la solidaridad como pilar que garantiza el apoyo mutuo entre sus asociados y como deber que la impulsa a responder con acciones humanitarias ante situaciones que demanden la búsqueda de soluciones colectivas a los problemas que le competen según su naturaleza.
- **No discriminación.** La Asociación rechaza cualquier tipo de discriminación económica, social, laboral, política, sexual, racial o de cualquiera otra índole que afecte a sus asociados y trabajará porque la Universidad Distrital Francisco José de Caldas y los demás establecimientos universitarios públicos o privados atiendan oportuna y eficientemente sus solicitudes y demandas.
- **Equidad.** La Asociación atiende de manera equitativa a sus asociados y posibilita su acceso a bienes y servicios orientados al mejoramiento de su calidad de vida y al disfrute de actividades de diversa índole que favorezcan su desarrollo cultural, económico y social.
- **Respeto.** La Asociación se basa en el respeto a la capacidad y autonomía de sus asociados para su autodeterminación y toma de decisiones, siempre y cuando no afecten los intereses individuales y colectivos que ésta defiende.
- **Pluralidad.** La Asociación propende por la armónica convivencia de ideas entre sus asociados, con base en la libertad de pensamiento y expresión y el respeto a la diversidad ideológica, política o religiosa.
- **Tolerancia.** La Asociación respeta las opiniones, ideas o actitudes de las demás personas, aunque no coincidan con las propias y garantiza el derecho a la libre



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

expresión de su pensamiento.

- **Transparencia.** La Asociación garantiza el manejo eficiente y transparente de los recursos bajo su custodia y se mantiene abierta al escrutinio por cualquiera de sus miembros.
- **Autonomía e Independencia.** La Asociación es un ente autónomo e independiente, regido por la Constitución Política, las leyes nacionales, el presente estatuto, los reglamentos, las disposiciones de la Asamblea General, de la Junta Directiva y de su Presidente.

3. ELEMENTOS DEL DIAGNÓSTICO EN LA PERSPECTIVA DEL DESARROLLO Y LA PROYECCIÓN DE AJUBILUD

Durante los veinte años de existencia de AJUBILUD dos eventos funestos han puesto a prueba su fortaleza: primero, la campaña encarnizada de estigmatización y desprestigio contra los pensionados que se materializa en las demandas de nuestras pensiones interpuestas por algunos rectores de la “Universidad Distrital, Francisco José de Caldas”, en particular, por el actual Rector, RICARDO GARCÍA DUARTE quien reincide en desconocer los derechos de los pensionados y, ahora se ensaña al instaurar nuevas demandas por la supuesta ilegalidad de las dobles pensiones y, segundo, el infame intento fallido de MEDPLUS M.P de terminar unilateral y arbitrariamente el Contrato Colectivo de Salud - Medicina Prepagada. Estas dos acciones miserables e injustas se han convertido en el peor atentado contra la vida, la tranquilidad y la supervivencia de los pensionados en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Aunque AJUBILUD ha evolucionado positivamente en su funcionamiento, en sus acciones de solidaridad y en el manejo de sus recursos, su futuro era de diagnóstico reservado, pues, el número de sus asociados comienza a decrecer, por el imperativo de la vida, la partida definitiva que todos debemos afrontar y la ausencia de una previsión estatutaria para confrontar esta realidad y facilitar una renovación estructural y necesaria. Es una crisis estructural que la Asociación ha venido arrastrando desde su creación.

Hoy, nuestra Asociación se encuentra atrapada por sus propias limitaciones: “Jubilados Docentes de la Universidad Distrital, Francisco José de Caldas”, porque, por efecto de la Ley 100 la Universidad Distrital hace más de una década no pensiona a nadie.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

A la anterior amenaza de disminución gradual, pero segura, conducente a la desaparición de AJUBILUD por sustracción de materia, se sumaba la amenaza de insolvencia económica para atender su funcionamiento cotidiano.

AJUBILUD se sostiene con el 50% de los aportes de los asociados, el 0.2% de un aporte extraordinario para integración, recreación y cultura y los rendimientos del FONDO ESPECIAL DE SOLIDARIDAD, lo cual resulta insuficiente en la medida en que disminuya el número de asociados.

Sin embargo, lo que más está afectando las finanzas de AJUBILUD por sus implicaciones negativas e inmediatas son las condiciones onerosas y restrictivas que, en atención a la edad de los asociados y al supuesto mayor riesgo de siniestralidad, le imponen las compañías aseguradoras, por el concepto de seguro a los préstamos que hace el FONDO ESPECIAL DE SOLIDARIDAD a los asociados.

Los hechos y consideraciones anteriormente expuestos constituyen las razones centrales que llevaron a la Junta Directiva a proponer los proyectos de REFORMA DEL ESTATUTO y del REGIMEN DISCIPLINARIO Y DE SANCIONES a la Asamblea General para modernizar la Asociación y buscar bases para superar la crisis estructural y financiera ya conocida y analizada por la propia Asamblea General.

En consecuencia, de todo lo expuesto la REFORMA DEL ESTATUTO de AJUBILUD pretende asegurarle a la Asociación:

1. Crear un escenario de crecimiento progresivo al eliminar las barreras que la limitan.
2. Darse una organización moderna y dinámica para el cumplimiento de su objeto social.
3. Garantizar la participación efectiva de los asociados en la formulación de las políticas y en el desarrollo de las mismas.
4. Superar sus limitaciones económicas y financieras, mejorando sus ingresos y creando mecanismos solidarios de aseguramiento para cumplir con mayor eficacia su objeto social y contribuir al bienestar de los asociados.

La Reforma del Estatuto, además, le permitirá a AJUBILUD realizar acciones de emprendimiento empresarial para el cumplimiento de su objeto social sin desvirtuar su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.

En este sentido, AJUBILUD podrá promover y contratar la realización de proyectos y programas, prestar asesorías, consultorías e interventorías y realizar estudios para entidades públicas y privadas en aspectos diversos, utilizando la experiencia y el



conocimiento profesional o las habilidades ocupacionales o la formación académica e investigativa de sus asociados.

Esta Reforma Estatutaria además le permitirá a la Asociación, **REORIENTARSE** y **REORGANIZARSE**. La REORIENTACION vista como el enrutamiento hacia al cumplimiento de su objeto social a través del Sistema de Planeación y la REORGANIZACION fundamentalmente para dotar a la Asociación de una Estructura Organizacional que sirva eficaz y eficientemente al desarrollo de la gestión.

El Sistema de Planeación definido como un conjunto de acciones ordenadas a través del cual se formula, ejecuta y evalúa el Proyecto Social para la aplicación de los principios, el cumplimiento del objeto social (**Misión**) y el desarrollo de la gestión de la Asociación de Jubilados Universitarios, AJUBILUD (**Visión**).

La Estructura Organizacional concebida como el conjunto de instancias, de personas, de funciones, de procesos y de procedimientos orientados a apoyar la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto social.

ESPERAMOS QUE SE MEJORE ESTA PROPUESTA A PARTIR DE UN DEBATE CONSTRUCTIVO Y EL COMPROMISO DE TODOS LOS ASOCIADOS PARA PONER EN MARCHA UNA RENOVADA AJUBILUD COMPROMETIDA CON LA DEFENSA DE NUESTROS DERECHOS Y DEL BIENESTAR DE SUS ASOCIADOS.

4. SENDA METODOLÓGICA QUE ORIENTA EL DISEÑO DEL PLAN

4.1. Objetivo

Orientar el diseño del Plan de Desarrollo de la Asociación de Jubilados Universitarios - AJUBILUD, para el período comprendido entre los años 2021 y 2024. Para dar cumplimiento a tal propósito se han planeado unas actividades secuenciales pero flexibles que pueden ser ejecutadas en distinto orden al previsto inicialmente, de acuerdo a las dinámicas del proceso.

4.2. Recursos y Responsabilidad

4.2.1. Recursos del Plan de Desarrollo

La Junta Directiva deberá articular y garantizar los recursos físicos, financieros, tecnológicos, de talento humano y demás necesarios, para asegurar la implementación del Plan.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

4.2.2. Roles y Responsabilidades

El Plan de Desarrollo se concibe como la hoja de ruta que debe establecer la Asociación de Jubilados Universitarios – AJUBILUD, y se dará a partir de la identificación de las necesidades, la definición de políticas, objetivos y estrategias y la fijación de las metas que la Asociación pretende alcanzar para los próximos cuatro (4) años.

Le corresponde a la Junta Directiva en cabeza de su Presidente y en coordinación con la Comisión Plan de Desarrollo y Gestión Financiera:

1. Liderar todo el proceso de diseño, implementación y evaluación del Plan de Desarrollo, coordinando con los responsables de cada Comisión su construcción.
2. Consolidar el Plan de Desarrollo.
3. Socializar el Plan de Desarrollo antes de su publicación, para su estudio y mejoramiento.
4. Presentar el Plan de Desarrollo a la Asamblea General de Asociados para su aprobación.
5. Promocionar y divulgar el Plan de Desarrollo dentro de su estrategia de Rendición de Cuentas.

4.3. Fases

La Senda Metodológica contiene las fases necesarias para realizar el proceso de diseño del Plan de Desarrollo, la cual consiste en el alistamiento, una fase de revisión y ajuste de la Misión y Visión, una fase de formulación estratégica y una fase de fijación de metas e indicadores, así como la consolidación y aprobación. Así mismo, se generará una aproximación transversal al proceso de comunicación. Un aspecto importante para la consecución de los resultados, es la socialización de todos los aspectos metodológicos que conlleva el diseño del Plan de Desarrollo, con la Comisión Plan de Desarrollo y Gestión Financiera.

4.3.1. Fase I. Revisión y Ajuste de la Misión y Visión

Corresponde a la revisión y ajuste de la Misión y Visión definida por la Asociación, para generar una reflexión que tenga como fin reconstruir estos dos (2) elementos.

- **La Misión** debe responder a tres (3) preguntas básicas:

¿Qué necesidades trata de satisfacer?



¿Para qué grupo(s) objetivo(s) van orientadas sus actividades?

¿De qué manera trata de satisfacer las necesidades?

- **La Visión** debe ser lo suficientemente específica, para que permita medir o evaluar el impacto que generen las metas que se deseen lograr a futuro. Teniendo en cuenta los posibles escenarios que puedan afectar el óptimo desarrollo, es pertinente hacerse la siguiente pregunta:

¿Qué se espera lograr en el largo plazo?

AJUBILUD debe contar con un Plan de Desarrollo que atienda sus necesidades reales y que potencialice la gestión asociativa en procura de la buena marcha de la misma y del mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno. Así mismo, el Plan estará sustentado en un Proyecto Social, el cual consiste en el proceso permanente que orienta su implementación a través de actividades definidas en la REFORMA DEL ESTATUTO (art. 6) y del REGIMEN DISCIPLINARIO Y DE SANCIONES para el cumplimiento de su Objeto Social y que se enmarcarán a partir de la revisión y ajuste de la Misión y Visión definida por la Asociación.

4.3.2. Fase II. Formulación de políticas, objetivos y estrategias

Comprende la formulación de políticas, objetivos y estrategias que materialicen la Misión y Visión desarrolladas en la fase anterior. A continuación, se relaciona a qué corresponde el contenido de estos tres instrumentos:

- **Políticas.** Diseño de guías generales para orientar y regular las acciones de todos los asociados encaminadas al cumplimiento satisfactorio de la Visión.
- **Objetivos (Propósitos).** Descripción de la condición deseada que se trata de alcanzar. Deben ser visionarios, claros, medibles y coherentes.

Éstos (Objetivos y/o Propósitos) se formularán a partir de los hechos y consideraciones expuestos en la presentación del documento y que constituyen las razones centrales que llevaron a la Junta Directiva a proponer los proyectos de REFORMA DEL ESTATUTO (Presentación) y del REGIMEN DISCIPLINARIO Y DE SANCIONES a la Asamblea General. Es decir, ¿**QUÉ VOY HACER?**

- **Estrategias.** Establecimiento del cómo, formas o vías de llevar de manera más efectiva al fin deseado, determinan la planeación operativa a llevarse a cabo. Son de carácter cualitativo y responde a la pregunta ¿cómo lograr el objetivo?



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

Las estrategias se formularán, articularán y desarrollarán a través de la interacción de los retos considerados en el documento REFORMA DEL ESTATUTO y del REGIMEN DISCIPLINARIO Y DE SANCIONES los cuales le permitirán a la AJUBILUD superar la crisis estructural y financiera ya conocida. Además, le permitirá realizar acciones de emprendimiento empresarial para el cumplimiento de su Objeto Social sin desvirtuar su naturaleza de entidad sin ánimo de lucro.

Las estrategias formuladas responden al **¿CÓMO LO VOY HACER?**, las cuales deberán implementarse mediante la realización de actividades específicas para su cumplimiento.

4.3.3. Fase III. Fijación de Metas que se pretenden alcanzar para los próximos cuatro (4) años

Con la determinación de los elementos mencionados en las fases anteriores (Misión, Visión, Políticas, Objetivos y Estrategias), se deben fijar en ésta las metas que la Asociación pretende alcanzar para los próximos cuatro (4) años. Además, se establecerán los Indicadores que permitan medir el alcance de las mismas.

De esta forma se obtendrá la perspectiva de AJUBILUD, la cual será base para la elaboración de las proyecciones de las metas que se deben alcanzar para el período siguiente a la ejecución del Plan de Desarrollo.

4.4. Diseño del Plan

Para diseñar el Plan de Desarrollo se implementó una metodología, que, por sus características de flexibilidad y adaptabilidad a diferentes contextos, permitirá una integración entre lo estratégico, lo táctico y lo operativo, en concordancia con el progreso de la planeación financiera de la Asociación.

Incluye, además, elementos de la planeación participativa, por su importancia para dar orientación al trabajo colectivo, y permitiendo que éste impacte de manera directa en los diversos ámbitos del funcionamiento de la Asociación.

Se desarrollarán actividades metodológicas tales como:

Discusión Grupal: Entendida como un intercambio libre, verbal, de conocimiento, ideas u opiniones. Su propósito es el de obtener información autorizada sobre diversos aspectos de un tema.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

Mesas de Trabajo: Grupo de personas versadas en determinada materia que se reunirán para confrontar sus opiniones sin diferencia de jerarquía entre los participantes.

5. PLAN DE DESARROLLO 2021 – 2024

5.1. Objetivo General

Contar con una hoja de ruta sistemática y continua que posibilite el crecimiento y desarrollo progresivo de la Asociación, con el fin de cumplir con mayor eficacia su objeto social y contribuir al bienestar de los asociados y su entorno familiar.

5.2. Objetivos Específicos

- Desarrollar comprensión y práctica de los valores y los principios de la Asociación con acciones permanentes orientadas a afianzarlos en conductas y actitudes de la vida cotidiana, como manifestación inequívoca de nuestro compromiso social con la Misión que debe cumplir la Asociación.
- Generar identidad y sentido de pertenencia en los miembros de la Asociación, a través de programas y proyectos, que manifiesten el cumplimiento de los principios y valores que orientan el accionar de la Asociación y los fines de solidaridad y desarrollo humano y social; en el ámbito personal, profesional y colectivo.
- Promocionar la afiliación a la Asociación de pensionados o jubilados provenientes de universidades públicas o privadas, resaltando su importancia por su papel en la defensa de los derechos de los pensionados y como una organización solidaria encargada de procurar el bienestar y el goce de la vida de sus asociados.
- Garantizar una gestión adecuada, eficiente, eficaz y efectiva de los procesos administrativos de la Asociación, de manera que se asuman con compromiso y responsabilidad, las decisiones que se adopten, en el marco de estrategias compartidas y sostenibles.
- Garantizar una gestión adecuada de los recursos, la eficiencia, la eficacia y la creatividad de los procesos financieros de la Asociación, de manera que se asuman con compromiso y responsabilidad las decisiones que se adopten, en el marco de estrategias compartidas y sostenibles.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

- Defender los derechos más sensibles de los asociados, como son: la Salud, la Pensión y el derecho a una vida digna y feliz e impulsar políticas y acciones jurídicas para la defensa, en general, de los derechos de los jubilados y pensionados de Colombia.
- Desarrollar y diversificar las actividades que se programen en cada uno de los ámbitos, cuyo fin esencial seguirá siendo el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar.

5.3. Políticas, Estrategias, Programas y Proyectos

5.3.1 POLÍTICA 1. IDENTIDAD Y PERTENENCIA

Descripción y Justificación. Comprende la formulación de estrategias encaminadas a desarrollar en los miembros de la Asociación el sentido de pertenencia; para la creación de comunidades de acción y la consecuente respuesta a la necesidad de apropiación y afianzamiento permanente de los propósitos, valores y principios que rigen la Asociación, y constituyen sus rasgos de identidad.

Estrategia 1. Afianzamiento de los principios definidos en la Misión; donde se asume la solidaridad como el pilar fundamental en el cumplimiento de su objeto social, en el marco de los valores y principios que rigen la Asociación.

Programa 1. Socialización y reconocimiento de los valores y principios de la Asociación y sus estrategias de realización.

Proyecto 1. AJUBILUD: organización promotora de solidaridad, bienestar, conocimiento y desarrollo humano y social.

Proyecto 2. Organización de seminarios, foros y conferencias, orientadas a afianzar los principios que rigen la Asociación y el sentido de pertenencia de sus asociados.

5.3.2 POLÍTICA 2. DESARROLLO, CRECIMIENTO Y PERMANENCIA

Descripción y Justificación. Comprende el conjunto de acciones, iniciativas y estrategias para hacer conocer a AJUBILUD en las universidades públicas y privadas del país; como una entidad sin ánimo de lucro conformada por pensionados, tanto docentes como administrativos: Igualmente, mediante esta política se promueve la difusión del Estatuto de la Asociación, su Objeto Social, su Misión y su Visión, sus políticas, sus programas y sus proyectos; con el propósito de captar nuevos asociados para garantizar el logro de los objetivos, el fortalecimiento, el crecimiento, el desarrollo y permanencia de la Asociación.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

Lo anterior se justifica en el merecimiento del goce y júbilo por haber aportado felizmente al desarrollo académico, educativo, cultural y social del país desde la cátedra universitaria; el servicio a la educación e, irónicamente, por la necesidad de defender nuestros derechos; ante el desconocimiento de algunos gobiernos y de ciertos rectores de universidades.

Estrategia 1. Desarrollo progresivo de la Asociación en concordancia con sus principios misionales.

Programa 1. Fortalecimiento del desarrollo de AJUBILUD.

Proyecto 1. Captación de nuevos asociados.

Proyecto 2. Realización de alianzas estratégicas para la cooperación y el desarrollo de la Asociación.

5.3.3 POLÍTICA 3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Descripción y Justificación. Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de estrategias, programas y proyectos orientados a desarrollar una gestión administrativa adecuada; con el fin de asegurar el crecimiento y desarrollo de la Asociación previendo los efectos y las necesidades en el tiempo.

Lo anterior requiere una renovación estructural que conlleve reformas de carácter transversal, tales como: la estructura organizacional, la de contratación; un modelo de gestión y la implementación de un sistema de planeación integral que soporte el quehacer de la Asociación.

Estrategia 1. Desarrollo de un modelo de gestión y planeación estratégica consistente con el nuevo modelo de organización y de gestión eficiente de los recursos.

Programa 1. Fortalecimiento de los Procesos de direccionamiento estratégico.

Proyecto 1. Diseño e Implementar un sistema de administración moderno, eficiente y eficaz.

Proyecto 2. Sistematización de los procesos administrativos.

Proyecto 3: Implementación de procesos virtuales en la administración.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

5.3.4 POLÍTICA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Descripción y Justificación. Comprende el conjunto de lineamientos para la formulación de estrategias, programas y proyectos; orientados a desarrollar una gestión financiera adecuada, incrementando y diversificando la generación de ingresos económicos, a través de la implementación de un Portafolio Integral de Servicios para el cumplimiento de su Objeto Social, el seguro de garantía solidaria y emprendimientos productivos y sostenibles.

El fortalecimiento de la gestión financiera requiere la revisión del sistema financiero, la contratación, la organización de un modelo de gestión; y la implementación de un sistema de planeación integral que soporte el manejo financiero de la Asociación.

Estrategia 1. Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Asociación.

Programa 1. Incremento y diversificación de la generación de ingresos en el marco de la Misión.

Proyecto 1. Implementación de un Portafolio Integral de Servicios que genere ingresos y oportunidades.

Proyecto 2. Implementación del seguro de GARANTÍA SOLIDARIA

5.3.5 POLÍTICA 5. DEFENSA JURÍDICA Y GREMIAL DE NUESTROS DERECHOS Y REIVINDICACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN. Comprende la formulación de estrategias encaminadas a realizar acciones en procura de defender los derechos más sensibles de los asociados; como son la salud, la pensión y el derecho a una vida digna y feliz.

Este propósito ha sido la mayor preocupación de la Asociación, ante la amenaza de los gobiernos de turno, de algunos rectores de la Universidad Distrital, Francisco José de Caldas, y en particular de la Sociedad de Medicina Prepagada, MedPlus M.P. Como consecuencia de lo anterior, nos hemos visto obligados a dedicar, buena parte de nuestro tiempo, a evitar que se vulneren nuestros derechos, pues no hemos renunciado a procurar una vida amable, digna y solidaria en medio de la zozobra y la angustia diaria.

Estrategia 1. Fortalecimiento de la defensa de los derechos más sensibles de los asociados: la Salud, la Pensión y el derecho a una vida digna y feliz; en consecuencia, enfrentar y rechazar nuevas acciones en contra de estos derechos.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

Programa 1. Fortalecimiento de la gestión de defensa jurídica y gremial de los derechos de los pensionados de Colombia, en general, y en particular de los miembros de la Asociación.

Proyecto 1. Desarrollo de acciones políticas y jurídicas orientadas a la defensa de los derechos de los asociados de AJUBILUD.

Proyecto 2. Articulación con la Confederación de Pensionados de Colombia y de otra organización de estas características a nivel Distrital para el fortalecimiento de la defensa de los derechos de los pensionados en el país.

Estrategia 2. Impulso a la protección y cuidado del adulto mayor.

Programa 1. Fortalecimiento de la gestión de protección del adulto mayor.

Proyecto 1. Apoyo a la aprobación de políticas públicas a favor del adulto mayor.

5.3.6 POLÍTICA 6. BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN. Comprende el diseño, ejecución y difusión de estrategias orientadas a realizar actividades de integración, recreación, entretenimiento y deportivas. Igualmente, propende por el desarrollo humanístico y cultural de los asociados; el conocimiento y deleite de la literatura, la música y las artes plásticas con el fin de generar espacios para compartir y disfrutar, como colectivo, la interesante etapa de la jubilación o pensión.

Lo anterior se sustenta en la convicción de que la formación y el bienestar son parte fundamental del desarrollo integral del ser humano; en todas las etapas de su vida y, en consecuencia, es deber de la Asociación crear las condiciones y espacios óptimos para que se puedan alcanzar estos propósitos, por parte de los asociados y de su entorno familiar.

Estrategia 1. Construcción de espacios académicos, lúdicos, de integración social y de aprovechamiento del tiempo libre; que respondan a los intereses, gustos y motivaciones artísticas de los asociados.

Programa 1. Ejecución de proyectos sociales, recreacionales, académicos y culturales orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar.

Proyecto 1. Aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo de actividades para la integración académica, social, cultural y recreativa de los asociados.

Proyecto 2. Organización de conferencias, seminarios, conversatorios sobre temáticas actuales y relevantes de la vida nacional e internacional; tales como el medio ambiente y la democracia.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

Proyecto 3. Planeación y realización de viajes nacionales e internacionales: encuentros de culturas.

Proyecto 4. Proyección a largo plazo, de la adquisición de una sede social.

Proyecto 5. Creación de un espacio virtual para la integración fraternal de los afiliados y la participación activa en equipos de trabajo para coadyuvar al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de AJUBILUD.

Proyecto 6. Convenios con Centros vacacionales

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

Una vez formuladas las políticas, las estrategias y los programas del Plan de Desarrollo 2021-2024, la Junta Directiva y las Comisiones de Trabajo acompañarán el proceso de socialización y divulgación del Plan entre sus asociados.

La Junta Directiva articulará y garantizará los recursos físicos, financieros, tecnológicos, de talento humano y demás necesarios, para asegurar la implementación del Plan.

Se requiere de la formulación de los Planes de Acción anuales, teniendo como referente las políticas, estrategias, programas y proyectos establecidos en este Plan, en donde para cada programa se planteen las metas y en los proyectos se establecerán las acciones para su logro.

7. MONITOREO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La Junta Directiva en cabeza de su Presidente designará una Comisión para el seguimiento y evaluación de la implementación del Plan de Desarrollo, la cual fomentará y orientará el ejercicio de monitoreo, seguimiento y evaluación a las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos que ejecute la Asociación para el cumplimiento de su misión y su visión estratégica establecidas en el Plan.

8. GLOSARIO

El Plan de Desarrollo se organizó en una estructura conformada por políticas, estrategias y acciones sustentadas en programas, y proyectos, los cuales se cumplirán a través de metas anuales que deben ser evaluadas con base en indicadores de cumplimiento.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

A continuación, se precisan algunos de los conceptos básicos utilizados para esta estructuración.

Estrategias: Son las formas o vías que llevan de manera más efectiva al fin deseado, determinan la planeación operativa a llevarse a cabo. Son de carácter cualitativo y responden a la pregunta: ¿Cómo logro el objetivo?

Estructura Organizacional: Es el conjunto de instancias, de personas, de funciones, de procesos y de procedimientos orientados a apoyar la ejecución de planes, programas y proyectos para el cumplimiento del objeto social.

Evaluación. Es el proceso puntual de valoración exhaustivo de aproximación a la causalidad entre una intervención de la Asociación a través de una política, plan, programa o proyecto en curso o concluido y sus efectos (positivos, negativos, esperados o no) para determinar su relevancia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

Indicadores: Para los propósitos del Plan un indicador es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de un resultado esperado.

Objetivos: Son los propósitos que se tratan de alcanzar. Deben ser visionarios, claros, medibles, realistas y coherentes. Por lo general, se inician con un verbo de acción redactado en infinitivo.

Meta: Establecimiento de objetivos específicos, medibles, alcanzables, relevantes y limitados en el tiempo.

Misión. Es la razón de existir de una organización, por qué hace las cosas. Debe estar definida de manera precisa y concreta.

Modelo de Operación: Conjunto de actividades que se realizan de manera **repetitiva** y que están **lógicamente relacionadas** para transformar unas entradas en salidas con **valor agregado**. Este enfoque permite definir la cadena de valor como una representación general de los **macroprocesos** (estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación), **Procesos** y **Procedimientos** que en su interacción garantizan el cumplimiento del objeto social.

Monitoreo. Se define como la acción de control o supervisión de las actividades, que permite describir y calificar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

Objeto Social, Es la expresión de la actividad o actividades a las que se va a dedicar una organización constituye uno de los puntos que, como contenido mínimo, deben recoger los Estatutos.



Plan de Desarrollo. Es el conjunto de acciones debidamente organizadas en políticas, objetivos, estrategias, programas, y proyectos que permiten cumplir en el horizonte con los objetivos y propósitos organizacionales consagrados en los Estatutos y el Objeto Social.

Plan de Acción. Para efectos de operativizar en el tiempo el Plan de Desarrollo se adopta el criterio de Plan de Acción anual como la unidad temporal básica para su ejecución.

Políticas: Corresponde a lineamientos generales para orientar y regular las acciones de todos los miembros de la organización, encaminadas al cumplimiento satisfactorio de la Visión.

Principios. Son reglas o normas que orientan la acción de un ser humano cambiando las facultades espirituales racionales. Se trata de normas de carácter general y universal.

Programas: Se define como un conjunto de proyectos relacionados por el hecho de que buscan un objetivo común

Proyectos: Se define como una actividad que busca un objetivo concreto y único, con recursos y plazo limitados.

Seguimiento. Es el conjunto de acciones permanentes que permiten medir los avances frente a las metas propuestas en el sentido de eficacia y eficiencia, que aporta elementos para las acciones correctivas y establece la responsabilidad entre los ejecutores y sus resultados.

Sistema de Planeación. se define como el conjunto de acciones ordenadas a través del cual se formula, ejecuta y evalúa el Proyecto Social para la aplicación de los principios, el cumplimiento del Objeto Social (Misión) y el desarrollo de la gestión (Visión).

Valores. Conjunto de virtudes de una persona en cuanto a su actuación, interacción y relación con su entorno. Es decir, se trata de los **valores** éticos, morales, políticos, económicos y sociales que posee una persona y que le dictan qué es lo correcto y qué no lo es.

Visión: Describe una expectativa ideal sobre lo que se espera que la organización sea o alcance en un futuro.



Calle 24 No. 7-14, Of. 801
Bogotá D.C, Colombia



(+571) 3349532 / 2828579
(+57) 311 4621611



asociacion@ajubilud.or

ANEXO 1
POLÍTICAS, ESTRATEGIAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL PLAN DE DESARROLLO 2021 – 2024
POLÍTICA 1. IDENTIDAD Y PERTENENCIA
Objetivos Específicos.

Desarrollar comprensión y práctica de los valores y los principios de la Asociación con acciones permanentes orientadas a afianzarlos en conductas y actitudes de la vida cotidiana, como manifestación inequívoca de nuestro compromiso social con la Misión que debe cumplir la Asociación.

Generar identidad y sentido de pertenencia en los miembros de la Asociación, a través de programas y proyectos, que manifiesten el cumplimiento de los principios y valores que orientan el accionar de la Asociación y los fines de solidaridad y desarrollo humano y social; en el ámbito personal, profesional y colectivo.

Estrategia	Programa	Proyecto	Meta 2024
<p>Estrategia 1. Afianzamiento de los principios definidos en la Misión; donde se asume la solidaridad como el pilar fundamental en el cumplimiento de su objeto social, en el marco de los valores y principios que rigen la Asociación.</p>	<p>Programa 1. Socialización y reconocimiento de los valores y principios de la Asociación y sus estrategias de realización.</p>	<p>Proyecto 1. AJUBILUD: organización promotora de solidaridad, bienestar, conocimiento y desarrollo humano y social.</p> <p>Proyecto 2. Organización de seminarios, foros y conferencias, orientadas a afianzar los principios que rigen la Asociación y el sentido de pertenencia de sus asociados.</p>	<p>Desarrollar 5 encuentros de socialización que promuevan el reconocimiento y la práctica de los valores y principios que rigen la Asociación.</p>

POLÍTICA 2. DESARROLLO, CRECIMIENTO Y PERMANENCIA

Objetivo Específico. Promocionar la afiliación a la Asociación de pensionados o jubilados provenientes de universidades públicas o privadas, resaltando su importancia por su papel en la defensa de los derechos de los pensionados y como una organización solidaria encargada de procurar el bienestar y el goce de la vida de sus asociados.

Estrategia	Programa	Proyecto	Meta 2024
<p>Estrategia 1. Desarrollo progresivo de la Asociación en concordancia con sus principios misionales.</p>	<p>Programa 1. Fortalecimiento del desarrollo de AJUBILUD.</p>	<p>Proyecto 1. Captación de nuevos asociados.</p> <p>Proyecto 2. Realización de alianzas estratégicas para la cooperación y el desarrollo de la Asociación.</p>	<p>Aumentar el número en 200 nuevos asociados.</p>

POLÍTICA 3. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Objetivo Específico. Garantizar una gestión adecuada, eficiente, eficaz y efectiva de los procesos administrativos de la Asociación, de manera que se asuma con compromiso y responsabilidad, las decisiones que se adopten, en el marco de estrategias compartidas y sostenibles.

Estrategia	Programa	Proyecto	Meta 2024
<p>Estrategia 1. Desarrollo de un modelo de gestión y planeación estratégica consistente con el nuevo modelo de organización y de gestión eficiente de los recursos.</p>	<p>Programa 1. Fortalecimiento de los Procesos de direccionamiento estratégico.</p>	<p>Proyecto 1. Diseño e Implementación de un sistema de administración moderno, eficiente y eficaz.</p> <p>Proyecto 2. Sistematización de los procesos administrativos.</p> <p>Proyecto 3. Implementación de procesos virtuales en la administración.</p>	<p>Diseñar y adoptar un mapa de procesos de apoyo a la gestión.</p>

POLÍTICA 4. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA

Objetivo Específico. Garantizar una gestión adecuada de los recursos, la eficiencia, la eficacia y la creatividad de los procesos financieros de la Asociación, de manera que se asuma con compromiso y responsabilidad de las decisiones que se adopten, en el marco de estrategias compartidas y sostenibles.

Estrategia	Programa	Proyecto	Meta 2024
Estrategia 1. Consolidación de la sostenibilidad financiera de la Asociación.	Programa 1. Incremento y diversificación de la generación de ingresos en el marco de la Misión.	Proyecto 1. Implementación de un Portafolio Integral de Servicios que genere ingresos y oportunidades. Proyecto 2. Implementación del seguro de GARANTÍA SOLIDARIA.	Elaborar un portafolio integral de servicios.

POLÍTICA 5. DEFENSA JURÍDICA Y GREMIAL DE NUESTROS DERECHOS Y REINVIDICACIONES SOCIALES

Objetivo Específico. Defender los derechos más sensibles de los asociados, como son: la Salud, la Pensión y el derecho a una vida digna y feliz e impulsar políticas y acciones jurídicas para la defensa, en general, de los derechos de los jubilados y pensionados de Colombia.

Estrategia	Programa	Proyecto	Meta 2024
<p>Estrategia 1. Fortalecimiento de la defensa de los derechos más sensibles de los asociados: la Salud, la Pensión y el derecho a una vida digna y feliz; en consecuencia, enfrentar y rechazar nuevas acciones en contra de estos derechos.</p>	<p>Programa 1. Fortalecimiento de la gestión de defensa jurídica y gremial de los derechos de los pensionados de Colombia, en general, y en particular de los miembros de la Asociación.</p>	<p>Proyecto 1. Desarrollo de acciones políticas y jurídicas orientadas a la defensa de los derechos de los asociados de AJUBILUD.</p> <p>Proyecto 2. Articulación con la Confederación de Pensionados de Colombia o de otra organización de estas características a nivel Distrital para el fortalecimiento de la defensa de los derechos de los pensionados en el país.</p>	<p>Realizar el 100% de las acciones encaminadas a la defensa jurídica y gremial de los pensionados en general y de los asociados en particular.</p>
<p>Estrategia 2. Impulso a la protección y cuidado del adulto mayor.</p>	<p>Programa 1. Fortalecimiento de la gestión de protección del adulto mayor.</p>	<p>Proyecto 1. Apoyo a la aprobación de políticas públicas a favor del adulto mayor.</p>	<p>Realizar el 100% de las acciones encaminadas a la protección del adulto mayor.</p>

POLÍTICA 6. BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO			
Objetivo Específico. Desarrollar y diversificar las actividades que se programen en cada uno de los ámbitos, cuyo fin esencial seguirá siendo el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar.			
Estrategia	Programa	Proyecto	Meta 2024
<p>Estrategia 3. Construcción de espacios académicos, lúdicos, de integración social y de aprovechamiento del tiempo libre; que respondan a los intereses, gustos y motivaciones artísticas de los asociados.</p>	<p>Programa 1. Ejecución de proyectos sociales, recreacionales, académicos y culturales orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar.</p>	<p>Proyecto 1. Aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo de actividades para la integración académica, social, cultural y recreativa de los asociados.</p> <p>Proyecto 2. Organización de conferencias, seminarios, conversatorios sobre temáticas actuales y relevantes de la vida nacional e internacional; tales como el medio ambiente y la democracia.</p> <p>Proyecto 3. Planeación y realización de viajes nacionales e internacionales: encuentros de culturas.</p> <p>Proyecto 4. Proyección, a largo plazo, de la adquisición de una sede social.</p> <p>Proyecto 5. Creación de un espacio virtual para la integración fraternal de los afiliados y la participación activa en equipos de trabajo para coadyuvar al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de AJUBILUD.</p> <p>Proyecto 6. Convenios con Centros vacacionales.</p>	<p>Realizar el 100% de las acciones orientadas al fomento y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar.</p>

ANEXO 2
METAS E INDICADORES PLAN DE DESARROLLO 2021 – 2024

POLÍTICA	PROGRAMA	PROYECTO	META 2024	INDICADOR
P1	Programa 1. Socialización y reconocimiento de los valores y principios de la Asociación y sus estrategias de realización.	Proyecto 1. AJUBILUD: organización promotora de solidaridad, bienestar, conocimiento y desarrollo humano y social. Proyecto 2. Organización de seminarios, foros y conferencias, orientadas a afianzar los principios que rigen la Asociación y el sentido de pertenencia de sus asociados.	Desarrollar 5 encuentros de socialización que promuevan el reconocimiento y la práctica de los valores y principios que rigen la Asociación.	número de encuentros realizados % de cumplimiento de encuentros de socialización realizados en cada ámbito
P2	Programa 1. Fortalecimiento del desarrollo de AJUBILUD	Proyecto 1. Captación de nuevos asociados. Proyecto 2. Realización de alianzas estratégicas para la cooperación y el desarrollo de la Asociación.	Aumentar el número en 200 nuevos asociados.	número de nuevos asociados
P3	Programa 1. Fortalecimiento de los Procesos de direccionamiento estratégico	Proyecto 1. Diseño e Implementación de un sistema de administración moderno, eficiente y eficaz. Proyecto 2. Sistematización de los procesos administrativos. Proyecto 3. Implementación de procesos virtuales en la administración.	Diseñar y adoptar un mapa de procesos de apoyo a la gestión.	un documento con el mapa de procesos

<p>P4</p>	<p>Programa 1. Incremento y diversificación de la generación de ingresos en el marco de la Misión.</p>	<p>Proyecto 1. Implementación de un Portafolio Integral de Servicios que genere ingresos y oportunidades.</p> <p>Proyecto 2. Implementación del seguro de GARANTÍA SOLIDARIA.</p>	<p>Elaborar un portafolio integral de servicios.</p>	<p>un documento con el portafolio integral de servicios</p>
<p>P5</p>	<p>Programa 1. Fortalecimiento de la gestión de defensa jurídica y gremial de los derechos de los pensionados de Colombia, en general, y en particular de los miembros de la Asociación.</p> <p>Programa 2. Fortalecimiento de la gestión de protección del adulto mayor.</p>	<p>Proyecto 1. Desarrollo de acciones políticas y jurídicas orientadas a la defensa de los derechos de los asociados de AJUBILUD.</p> <p>Proyecto 2. Articulación con la Confederación de Pensionados de Colombia o de otra organización de estas características a nivel Distrital para el fortalecimiento de la defensa de los derechos de los pensionados en el país.</p> <p>Proyecto 1. Apoyo a la aprobación de políticas públicas a favor del adulto mayor.</p>	<p>Realizar el 100% de las acciones encaminadas a la defensa jurídica y gremial de los pensionados en general y de los asociados en particular.</p> <p>Realizar el 100% de las acciones encaminadas a la protección del adulto mayor.</p>	<p>% de cumplimiento de las acciones realizadas para la defensa jurídica y gremial de los pensionados en general y de los asociados en particular</p> <p>% de cumplimiento de las acciones realizadas para la protección del adulto mayor</p>
<p>P6</p>	<p>Programa 1. Ejecución de proyectos sociales, recreacionales, académicos y culturales orientados al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar.</p>	<p>Proyecto 1. Aprovechamiento del tiempo libre y desarrollo de actividades para la integración académica, social, cultural y recreativa de los asociados.</p> <p>Proyecto 2. Organización de conferencias, seminarios, conversatorios sobre temáticas actuales y relevantes de la vida nacional e internacional; tales como el medio ambiente y la democracia.</p> <p>Proyecto 3. Planeación y realización de viajes nacionales e</p>	<p>Realizar el 100% de las acciones orientadas al fomento y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar.</p>	<p>% de cumplimiento de las acciones realizadas para el fortalecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y de su entorno familiar</p>

		<p>internacionales: encuentros de culturas.</p> <p>Proyecto 4. Proyección, a largo plazo, de la adquisición de una sede social.</p> <p>Proyecto 5. Creación de un espacio virtual para la integración fraternal de los afiliados y la participación activa en equipos de trabajo para coadyuvar al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo de AJUBILUD.</p> <p>Proyecto 6. Convenios con Centros vacacionales.</p>		
--	--	--	--	--

P1: Política 1, IDENTIDAD Y PERTENENCIA

P2: Política 2, CRECIMIENTO Y PERMANENCIA

P3: Política 3, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

P4: Política 4, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA

P5: Política 5, DEFENSA JURÍDICA Y GREMIAL DE NUESTROS DERECHOS Y REINVINDICACIONES SOCIALES

P6: Política 6, BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO



ANEXO 3
CUADRO RESUMEN PLAN DE DESARROLLO 2021 – 2024

Código Política	No. Estrategias	No. Programas	No. Proyectos	No. Metas	No. Indicadores
P1	1	1	2	1	2
P2	1	1	2	1	1
P3	1	1	3	1	1
P4	1	1	2	1	1
P5	2	2	3	2	2
P6	1	1	6	1	1
TOTAL 6	7	7	18	7	8

P1: Política 1, IDENTIDAD Y PERTENENCIA

P2: Política 2, CRECIMIENTO Y PERMANENCIA

P3: Política 3, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA

P4: Política 4, FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN FINANCIERA

P5: Política 5, DEFENSA JURÍDICA Y GREMIAL DE NUESTROS DERECHOS Y REINVINDICACIONES SOCIALES

P6: Política 6, BIENESTAR SOCIAL, CULTURAL Y RECREATIVO

